

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, jueves, 10 de Abril de 1873.

Núm. 1119.

Noticias Generales.

De *El Cosmopolita*:

Madrid 4 de abril.

A las cinco de la tarde de ayer se reunió en la secretaria del Congreso la comision permanente de la Asamblea, ante la cual se presentó el señor Figueras, que hizo importantes declaraciones sobre orden público, disciplina del ejército y politica interior y exterior.

Inicio el debate el Sr. Romero Ortiz, lamentándose del estado de la Hacienda publica, la cual considera en un estado tristísimo y desconsolador. Nos parece que el ex-ministro de Gracia y Justicia ha tardado mucho en reconocer dicho estado, pues no debiera ignorar que no hace mucho tiempo formaba parte de un gobierno que, sabiendo el estado precario del erario público, no dedicó un solo esfuerzo a remediar mal tan grave, antes al contrario, contribuyó con sus desaciertos administrativos al estado actual de la Hacienda. Cumplidamente contestó al señor Romero Ortiz el presidente del Poder ejecutivo, demostrando que, merced a la gestion económica del Sr. Tutau, habian sido cubiertas muchas y perentorias obligaciones sin necesidad de acudir a empréstitos que excediesen del 12 por 100.

Hicieron distintas preguntas los Sres. Izquierdo, Sardoal, Salaverria y otros individuos de la comision, a todos los cuales contestó el Sr. Figueras, dando la mas completa seguridad de que en un breve plazo terminaran todas las dificultades que se oponen a la marcha libre y despejada del gobierno.

La *Igualdad* y otros periódicos publican hoy un manifiesto del Centro republicano federal electoral a nuestros correligionarios de provincias, en el cual, entre otras cosas se dice que la politica que hace el gobierno no responde a las aspiraciones de la inmensa mayoría de nuestro partido.

No sé hasta que punto puedan estar en lo cierto los firmantes del manifiesto, pero creo algo exageradas estas afirmaciones, y mucho mas si tomamos en cuenta las circunstancias que rodean al gobierno, circunstancias difíciles y que solo inspirándose en el mas levantado patriotismo es como se pueden salvar.

Desgraciado del partido republicano, si dando oído a sus gestiones, si laudables, no oportunas, se lanza a descabelladas y temerarias empresas!

Pero lo que ciertamente no deja de ser chocante, es la declaración que hace en dicho manifiesto de que ha terminado la revolucion teórica y es llegado el

momento de realizar la revolucion práctica; esto no tiene nada de extraño, pero si lo tiene que a reoglon seguido se indica que sera conveniente el que los clubs republicanos pongan a discusion todos los principios democraticos, cuyas soluciones seran realizadas en bien de la humanidad.—P.

Madrid 4 de Abril.

La cuestion de los artilleros sigue siendo la cuestion palpitante, y, sin embargo, no ha variado de aspecto en estos dias, ni ha adelantado nada. El gobierno, que desea como el que mas, un arreglo, no se ha ocupado estos dias de ese asunto, porque le han ocupado otros no menos perentorios sin duda.

El desestanco del tabaco sera uno de los primeros asuntos a cuyo estudio se dedicará el actual ministro de Hacienda, y como es probable que mas ó menos tarde se haya de llegar a este resultado, seria muy conveniente que el interés individual y la industria particular se preparasen para ese caso.

Hoy a primera hora se ha dicho que el gobernador de Ciudad-Real puso ayer en la carcel a algunos de los diputados provinciales por cierta cuestion surgida en la sesion de aquella corporacion que presidió el citado gobernador.

El señor ministro de Hacienda, se propone, en el estudio de los presupuestos, hacer todas las economias posibles en el personal administrativo, no solo suprimiendo cargos poco necesarios, sino rebajando las asignaciones crecidas, si bien procurando que los funcionarios cuyo sueldo no baste a cubrir sus necesidades, tengan un decoroso amento.

El Sr. Thiers ha escrito hace pocos dias una carta muy afectuosa al ministro de Estado, Sr. Castelar.

La *Politica europea* dice que en Portugal hay un partido que desea establecer la República federal, dividiendo el reino en cuatro Estados, que formen parte de la República ibérica. Aunque el partido no es muy numeroso, sus ideas han producido el peor efecto en Inglaterra.

Es completamente falso cuanto se ha dicho respecto de desarme de la Guardia civil en Cadiz.

Algunos periódicos publica el testo del bando del gobernador de Alava, imponiendo a la provincia una contribu-

cion de 75.000 pesetas. *El Imparcial* añade que aquel funcionario ha sido llamado por el gobierno para dar explicaciones.

De *La Igualdad*:

Es falso que en Cadiz se haya quemado ni intentado quemar templo ni edificio alguno.

Falso que el Gobierno haya pedido la reunion inmediata de la Asamblea nacional para acordar la suspension de garantias constitucionales.

Falso igualmente los proyectos de intervencion atribuidos a las potencias extranjeras por los periódicos reaccionarios, y especialmente por los carlistas, que reconociendo su impotencia, sueñan con intervenciones extranjeras, sin tener en cuenta que su causa está tan desacreditada en Europa como el personaje *buso* que la representa, y no hay un solo gobierno capaz de prestarle su apoyo moral ni material.

Y son falsas, por último, cuantas noticias publican los diarios monárquicos para hacer efecto y tener en continua excitacion y alarma al pais.

Que nuestros correligionarios vivan prevenidos contra las tramas de los partidos reaccionarios. Nuestros enemigos no tienen fuerzas ni valor para combatirnos de frente en noble y franca lid, y recurren a medios rastroeros y cobardes para desacreditarnos y dividirnos.

Idem 5.

Segun leemos en un periódico de Valencia, al nuevo capitán general de Cataluña, Sr. Garcia Velarde, le acompañaran fuerzas de voluntarios de la República de aquella ciudad.

Los prisioneros carlistas que anteyar llegaron a Madrid no saldrán hoy para Cadiz, por haber acordado el Gobierno que desde aqui se distribuyan en los presidios de la Península donde han de cumplir sus condenas. Dos de los jefes vienen condenados a 32 años de cadena y a 10 otros muchos. Así lo dicen algunos periódicos.

Cucala, con 200 infantes y 10 caballos, pasó ayer por las inmediaciones de Calig, y 20 voluntarios de Pedraque, que se hallaban en la poblacion, les hicieron fuego, causandoles dos heridos que ha dejado en Benicarló.

Allí se detuvo para exigir un trimestre de contribucion, llevandose en rehenes, porque no se le entregó, al teniente alcalde, síndico y secretario, si bien les dió libertad en la estacion del ferro-carril por haber entregado varios

vecinos 900 duros. De Benicarló salió a las once de ayer por saber que se acercaba la columna de Villacampa.

Parece que Saballs al marchar hacia Puigcerdá, llevaba anteyar 2.500 hombres. Habian salido fuerzas para defender a esta poblacion contra cualquier ataque del guerrillero catalán.

Ayer tarde se presentaron al comandante militar de Olot 21 carabineros de los prisioneros en Ripoll, que habian logrado evadirse por una ventana del edificio donde se les custodiaba.

El gobernador militar de Logroño no tiene noticias de las facciones reunidas, y participa que los voluntarios están sobre las armas y con la mayor vigilancia para evitar cualquier ataque.

Los voluntarios de la República de Tarragona se han presentado al gobernador civil ofreciendose a cubrir el servicio de la plaza para que puedan salir a operaciones las fuerzas del ejército acantonadas en la dicha capital.

Se nos asegura, por persona que puede saberlo, que los herreros y cerrajeros que trabajan en los talleres de la Barceloneta, están ardiendo en deseos de que se suspenda en estos momentos los trabajos para alistarse inmediatamente como voluntarios y combatir a los carlistas.

No seria extraño que las últimas noticias de Berga les movieran terminantemente a abandonar el trabajo para llevar a cabo su determinacion.

Dentro de quince ó veinte dias empezaran a circular nuevas monedas con el emblema de la república.

El decreto autorizando al Gobierno para adquirir fusiles, determina la compra de 50.000 y la construccion de igual número, todos del sistema Remington.

La cantidad presupuestada para este gasto asciende, segun nuestros informes, a 17 millones de pesetas.

Un recién llegado de las provincias vascas acaba de proporcionar a *El Progreso radical*, de Zaragoza, los siguientes datos relativos al tristemente célebre cura Santa Cruz.

«Tiene una guardia de 40 hombres que son los únicos que le inspiran alguna confianza. Cuando duerme, que es muy poco, coloca a su lado dos centinelas de su guardia y no come jamás viandas confeccionadas para él, sino que

del rancho que su día a su partida observa cuando en una seccion han comido ocho ó diez hombres, y entonces los manda á otro grupo, y él y su partida concluyen aquel rancho, del cual tiene la seguridad que no ha sido envenenado. Pan no come nunca; en su lugar consume unas tortas que amasa uno de la partida, y las cuales son de un tamaño como la palma de la mano.

Esta es su vida; siempre ocioso, en guardia siempre, no olvida que su creanza vale 2.000 duros, y no se fia ni aun de su misma sombra.

El cabecilla carlista Bernaola, de Vizcaya, cogió prisionero á un voluntario de Bilbao, que pasaba á Orduña á ver á su familia. Al saber el hecho los demás voluntarios, cogieron al cura de Abando, hermano del cabecilla, y al hijo de éste, también sacerdote, mandando á decir al citado jefe de la partida que éstos correrían la suerte de aquel, y esto continuo dispuso Bernaola la libertad del prisionero, haciendo los voluntarios lo mismo con los dos sacerdotes.

La diputación carlista de Madrid estuvo ayer tarde en el ministerio de la Gobernacion en los momentos en que los ministros celebraban Consejo, para rogar al poder ejecutivo que suspendiese la marcha á Cadiz de los prisioneros carlistas que debía verificarse hoy por la mañana.

El gobierno accedió á la solicitud, y anoche se comunicó la orden para la suspensión de la referida marcha.

El Sr. Orense (hijo), que pidió recursos y autorizacion al Gobierno, en parte telegrafico fechado en Gerona para formar un batallon de francos, ha debido recibir ya la contestacion del gobierno conforme con los deseos de aquel diputado.

Del Estado Catalana.

Segun vemos en una carta de Marsella, el procurador de la república vecina ha demandado ante el juez de instrucción á la «Gazette du Midi» por la suscripcion abierta en favor de los carlistas, siguiéndose la causa contra el impresor y el editor. Uno y otro han contestado citando los nombres de los individuos de la junta encargada de la suscripcion que con anterioridad á la formacion de esta causa, habian hecho pública una carta reivindicando la direccion y el destino del dinero recaudado, lo cual reduce al periódico á un papel secundario.

Segun el Código penal francés, todo acto que tienda á fomentar la guerra en una nacion con la que la Francia no esté en hostilidad abierta, es calificado de crimen y castigado con pena de exiliamiento fuera del territorio francés; pero los dos acusados alegan que los fondos recaudados en Marsella, y que no pasan todavía de cinco ó seis mil francos, no se han empleado en comprar armas, sino que están intactos y dispuestos á ser remitidos al comité cen-

tral de Paris, cuyas listas se han publicado con este título: «Suscripcion en favor de los carlistas presos y perseguidos.» A este comité central no le ha formado causa el gobierno, ni tampoco á los seis periódicos que le patrocinan, entre los que se cuentan el «Figaro» y el «Univers», lo cual hace creer al autor de la carta que el proceso terminará con una absolucion.

CRÓNICA LOCAL.

El abundante aguacero que cayó en la madrugada de ayer, fué causa de que se derrumbase un nuevo peñasco en el sitio conocido por Cuesta larga, arruinando tres almacenes y en particular el n.º 74 del Anden de Levante donde destruyó cuatro ó cinco embarcaciones menores, causando además algunas contusiones al C. Antonio Batione y á un mozo de ribera que milagrosamente pudieron escapar de una muerte cierta, saliendo con precipitacion del citado almacén.

Acudieron al indicado sitio, entre varias personas que no recordamos, el presidente del club republicano federal de Mahon, C. Ramon Vives, otros correligionarios y nuestra primera Autoridad de Marina, con el laudable objeto de prestar los auxilios que fuesen mas necesarios.

A las ocho de la noche de ayer eran aguardados con el vapor «Mahonés» nuestros amigos los diputados provinciales CC. Antonio Taltavull, Miguel Monjo y Fernando Beltran, debiendo llegar en el propio vapor el cabo C. Baldomero Roca y sus demás compañeros y comisiones que fueron á Palma con objeto de apresurar la vuelta á esta de los citados individuos de tropa.

CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahon.

Se convoca Junta general extraordinaria para el 12 del corriente cuyo objeto está de manifiesto en el salon de lectura. — El Presidente, Ramon Vives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

Jueves Santo.—San Macario obispo y san Ezequiel profeta.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. del Pilar.

Santo de mañana.

Viernes Santo.—San Leon el Magno, papa y doctor.

Movimiento del Puerto.

Despachados el día 9.

Para Ciudadela pailebot esp. Estrella, de 71 ts., p. José Fedelich, con 8 trip., tablonos y efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barometro las 7 horas m.	Termometro cent grado.		Barometro las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Secundad niebla.
		Max.	Min.			
7	754.3	17.5	11.8	74		5
8	761.5	14.5	9.7	69	4	2

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 7. — NE. fresco. — 35

Día 8. — » » » — 35

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale á las 5 h. 31 m. — Pónese á las 6 h. 33 m.

LUNA.— Sale á las 3 h. y 37 m. de la T.— Pónese á las 4 h. y 26 m. de la M.

REMITIDOS.

A mi distinguido amigo y compañero en el ministerio del Evangelio, el

Ldo. D. Francisco de A. Cabrera.

Dime: algunos seres que tú como yo contemplas y compadeces, ¿son cristianos?

Dejar los curas su iglesia;

Y salir por esos campos

En la mano con un Cristo

Y un trabuco en la otra mano;

Fusilar á un pobre hombre

Y decir misa en el acto,

Eso será muy católico

Pero tambien es muy bárbaro.

Mandar los curas partidas

Y ser sargentos y cabos;

Robar lo mas que es posible

Y entrar los pueblos á saco;

Difundir por donde quiera

Las lágrimas y el espanto,

Eso será muy católico

Pero no lo hace un cristiano.

Incendiar las estaciones,

Telégrafos destrozando,

Disparar sobre viajeros

Que no les han hecho daño;

Llevarse en reñenes las gentes

Y pedir rescates bárbaros,

Eso podrá hacerlo un cura

Pero no lo hace un cristiano.

Por un fusil y un morral

Cambiar la iglesia y el claustro;

Ser jesuita en el convento

Y bandido en despoblado;

Asesinar á mugeres

Y á desvalidos ancianos,

Eso lo harán ciertos clérigos

Pero nunca los cristianos.

Caiga el eterno anatema

Del orbe civilizado

Sobre esos curas salvajes

Que deshonran con sus actos,

Al mundo que les dió vida

Y al templo que les dió amparo.

Son bandidos solamente

Y un bandido no es cristiano.

A. SANCHEZ DEL REAL.

Madrid y Abril de 1873.

ANUNCIOS.

D. Francisco de A. Pons

Alzina, alcalde popular de esta ciudad y su distrito municipal.

HAGO SABER: Que siendo muchas las quejas producidas á esta Alcaldía y al Subgobierno de esta isla, por diferentes personas de todas las clases de la sociedad con motivo de los frecuentes escándalos producidos por los muchachos en las calles de esta ciudad, ya con cantos deshonestos, ya provocando á las personas que tranquilamente recorren la poblacion con denuestos que desdichan de la proverbial cultura y buenas costumbres de estos habitantes; á fin de corregir semejante proceder y á consecuencia de la escitacion que ha tenido á bien dirigirme dicha superior autoridad, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Se prohíbe cantar por las calles de esta ciudad, toda cancion deshonesta que tienda á ofender la moral pública, bajo la multa de cinco pesetas ó un día de arresto en caso de insolencia.

2.º Bajo igual multa se prohíbe provocar ni incomodar á los transeuntes por dichas calles.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados de vigilar el cumplimiento de las anteriores disposiciones y de darme cuenta de las infracciones que ocurran.

Mahon 7 abril 1873.—Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Mahon.

Próximo el tiempo de la matanza del gaudado lanar y cabrio y quedando sujetas dichas reas al pago del derecho de deguello establecido en esta ciudad y su término, todos los que los maten tanto por el consumo público como para el particular, tienen la obligacion de hacerlo en el matadero de esta ciudad, á no ser que antes tengan el correspondiente permiso de la comision encargada del espresado matadero, cuyo presidente es D. Miguel Seguí segundo teniente de alcalde; advirtiéndose que los contraventores quedaran sujetos al pago de una multa de 5 pesetas, además del doble derecho de que trata el art. 9.º del pliego de condiciones que se formó para el arriendo del derecho espresado.

Mahon 10 de abril de 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons.

Administracion de Correos de Mahon.

A pesar de que en 12 de noviembre del año último, se dió ya á conocer al público la disposicion del I. Sr. Director general de correos, por la cual se previene, que desde 1.º del actual hasta el 30 de Setiembre próximo, las salidas de este puerto para el de Palma del vapor «Mahonés», se verifiquen los miércoles á las seis de la tarde, y el resto del año á las cinco; sin embargo se recuerda dicha superior disposicion, debiendo hacer presente que hasta las cinco y media de la tarde, se admitirá en esta administracion la correspondencia ordinaria y la certificada hasta las cinco.

Alcaldía Popular de Mahon.

El alistamiento de los mozos que han cumplido la edad de 20 años el día 1.º del actual sugetos á la reserva del ejército en el presente año: se hallará de manifiesto al público en el pórtico de esta Casa Consistorial por espacio de diez dias á contar desde hoy, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que juzguen convenientes en cuanto á la edad, inclusion ó exclusion de mozos.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados. Mahon 8 de Abril 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Subgobierno de Menorca.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 28 de Febrero último, para la adquisicion del mobiliario necesario en el Lazareto súcio de este puerto, y en virtud de lo prevenido por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, he dispuesto señalar segunda subasta para el día 28 del actual y hora de las doce de su mañana, arregladamente al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 928, que se hallará de manifiesto en la Secretaria del mismo, á fin de que las personas que

deseen hacer proposicion á dicha subasta, puedan enterarse de las espresadas condiciones. Mahon 8 de Abril de 1873.—El Subgobernador, José Felu.

Beneficencia Domiciliaria

DE MAHON.

Debiendo procederse á la eleccion de los vocales amovibles que han de formar parte de la Junta directiva de la Asociacion en el próximo biénio, se convoca á los socios á Junta general que se celebrará en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales de esta ciudad, á las cuatro de la tarde del día catorce del corriente.

Para la debida inteligencia se advierte que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6 y 12 del reglamento, son socios todos los suscritores por cuotas mensuales, y que los que concurren á la Junta, sea cual fuere su número, constituirán mayoría, siendo sus acuerdos que se tomarán á pluralidad de votos, obligatorios para todos. Mahon 7 de abril de 1873.—Francisco Orfila V. Srio.

Alcaldía Popular
de Villa-Carlos.

Espirado el plazo señalado por el

Ayuntamiento de mi presidencia para el pago de la cuota del tercer trimestre del Repartimiento general de esta villa, y siendo varios los contribuyentes que no lo han efectuado todavia, se concede un nuevo plazo de ocho dias, á contar desde el de la fecha de este anuncio, trascurrido el cual incurrirán los morosos en el apremio correspondiente.

Lo que me apresuro á hacer público por medio de este periódico para conocimiento de los interesados. Villa-Carlos 6 abril de 1873.—El Alcalde, José Victori.

Formado el alistamiento de los mozos de este distrito municipal que han de componer el ejército de reserva, conforme á la ley decretada y sancionada por la Asamblea Nacional en 17 de febrero último, estará espuesto al público desde mañana en el sitio de costumbre de esta villa á los efectos de reclamacion.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Villa-Carlos 5 Abril 1873.—El Alcalde, José Victori.

SOCIEDAD
FILANTRÓPICA.

Con el fin de procurar algun sus-

tento para los pobres que sostiene la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta plaza, la Sociedad Filantrópica se propone dar un baile en el coliseo de esta poblacion el día de Pascua de Resurreccion bajo las siguientes condiciones:

1.º El baile tendrá lugar dicho día siempre que á las doce de él se hallen inscritos en la lista 250 suscritores.

2.º El sorteo de los palcos se verificará á las doce del día.

3.º La cuota que deberá satisfacer cada socio en el acto de suscribirse será de dos y medio rs. vn., destinándose el medio real á la referida asociacion de Beneficencia domiciliaria.

4.º La suscripcion quedará abierta desde el domingo próximo en la conserjeria del teatro.

5.º Todos los Sres. socios tendrán que estar sugetos á los artículos del reglamento que se espondrá al efecto.

6.º Cada uno de los socios que entrará en el sorteo de los palcos tendrá opcion á su entrada personal y á tres targetas para Señora.

Mahon 3 de Abril de 1873.—El Presidente, Francisco Orfila y Fabregues.



NOVEDAD. ELEGANCIA. PERFECCION.
CARAMELOS

Envueltos con mil caprichosos y hermosos adornos procedentes de las mas acreditadas fabricas del pais y del extranjero, y aromatizados con un sin número de ricas esencias, se encontrarán desde hoy á precios equitativos en la

CONFITERIA ORIENTAL,

Calle Nueva n.º 39.

Confitería La Palma,

Calle Hannover, 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de **CARAMELOS** finos y aromatizados con las mas ricas esencias de rosa, limon, menta, royó, anís, vainilla, café y muchas otras que seria prolijo enumerar, envueltos caprichosamente en elegantes y finos papeles dorados, cromos y satinados, todos de gran novedad. A mas se encontrarán los Caramelos prusianos, alfiniques, de damas, petardos, de frutas, napolitanos y esmaltados, todos á módicos precios. Tambien se encontrará **CERA** labrada y rizada y el muy delicioso dulce de la estacion **ARANJAT** á 24 céntimos libra. Borregos de ensaimada á 26 céntimos libra, garbanzos del Sauco y un completo surtido de chocolates de la Colonial de Madrid, los que se venden al mismo precio que en la fábrica.

El capitan *Mr. Kalling*, que lo es del brick barca ruso nombrado *DUNA*, surto en este puerto, se cree en el deber de participar al respetable público de esta ciudad, que no responde de ninguna clase de deuda que contraigan los tripulantes de su buque.

Igual aviso dá el capitan del brik barca sueco *RAN*, *Mr. Oscar Dahl*.



GRAN BARATURA.

En la calle de Hannover n.º 25, Tienda de Cedazos, se hallan cajas de carton de superior calidad blancas para calzado, á 9 rs. vn. docena y á 10 rs. con ribete dorado.



Lo está un huerto con una casa y su correspondiente cisterna, situada en tierras de la Alqueria Cremada.

Informarán en la calle de Cifuentes n.º 57.

PARA BARCELONA.

Saldrá la semana entrante el pailebot español **MENORQUIN**, su patron *Pedro Vandrell*. Lo despacha el mismo patron.

AGENCIA EN PARIS.

NEGOCIOS EN EUROPA Y AMERICA.

La Agencia **hispano-americana**, establecida en Paris en la calle Riche-lieu, n.º 40, tiene vastas relaciones en España, América, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania y se encarga de

TODA CLASE DE NEGOCIOS.

Dirigirse en carta franqueada á los Señores Soto y Compañía, 40, rue Riche-lieu, Paris. D. 8. 72. 2 s.

MAHON 1873 — Tip. de F bregues hermanos, Cast. No 38.

